



FEDERACION DE PSICOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Fe. P.R.A)

Personería Jurídica Res. 192/97 de la I. G. J.

- ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.G.P.)
- MIEMBRO FUNDADOR E INTEGRANTE DE LA FEDERACION IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE PSICOLOGIA (FIAP)
- MIEMBRO FUNDADOR E INTEGRANTE DE LA UNION LATINOAMERICANA DE PSICOLOGIA (ULAPSI)

Ciudad Autónoma de Bs. As., 29 de Noviembre de 2013

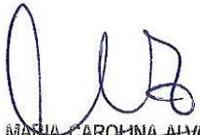
Al
Intendente de la
Ciudad de Neuquén
Dr. Horacio Quiroga
S _____ / _____ D

Nota nro. 295/13

Ante la presentación efectuada por el Colegio de Psicólogos de Neuquén en relación a un proyecto de Ordenanza elevado por el Municipio que grava el ejercicio profesional con una tasa de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene, en la Ciudad de Neuquén, la Junta Ejecutiva resuelve expresar su más enérgica oposición a dicho proyecto de Ordenanza de la Municipalidad de Neuquén.

Expresamos la más enérgica oposición a la Ordenanza proyectada en la Municipalidad de Neuquén pues entendemos que es una medida arbitraria en contra de los profesionales universitarios, quienes ya aportan otros impuestos provinciales y una medida como esta redundaría en contra del ejercicio profesional.

Esperando de su intervención para que este proyecto no prospere, le saludamos muy atte.


Lic. MARÍA CAROLINA ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
FEPRA


Lic. MARIO J. MOLINA
PRESIDENTE
FEPRA